



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 896-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-1301-07-2011, de fecha 25 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la contratación del señor José David Toledo Pineda, como Analista I (Inspector I, Departamental) de Inspección General, plaza No. E 1018 y se autorice contratar al referido como Oficinista I (Empadronador-Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4140, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien forma parte del banco de candidatos elegibles y reúne los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor José David Toledo Pineda, como Analista I (Inspector I, Departamental) de Inspección General, plaza No. E 1018, dispuesta en Acuerdo No. 798-2011 de fecha 5 de julio de 2011;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación del señor José David Toledo Pineda, en el puesto de Oficinista I (Empadronador-Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4140, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4140 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil once.

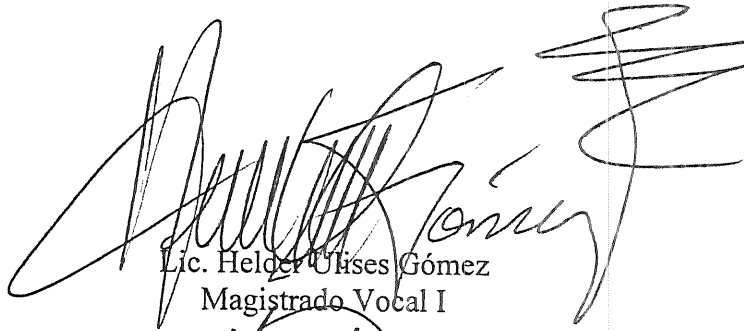
COMUNÍQUESE:

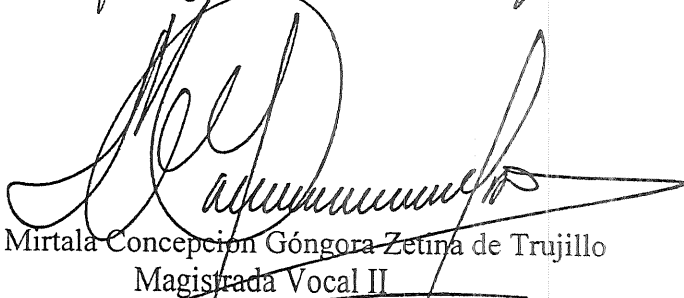
  

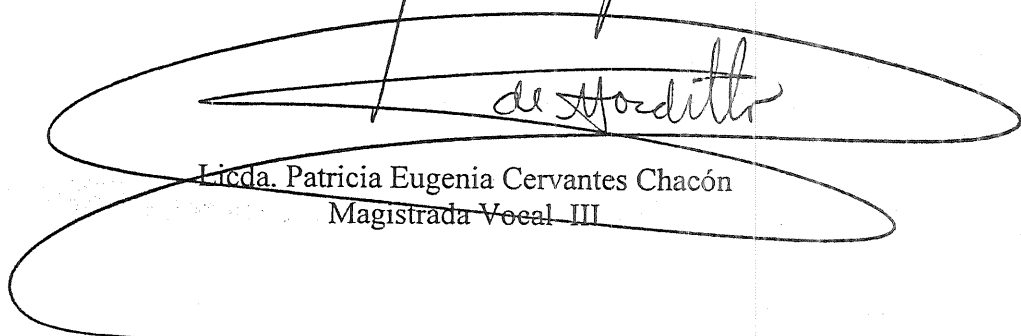

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

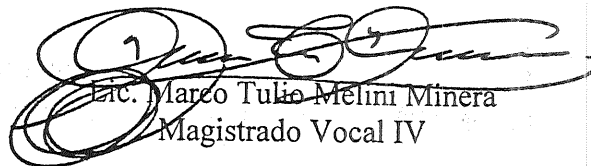


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

